

Guayaquil, Abril 14 de 1987

SUPERINTENDENCIA

OHIL

Señor Intendente de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de disposiciones legales, comunico a usted que el día de hoy, en esta ciudad, entre personas de nacionalidad ecuatoriana, se realizó la siguiente cesión de acciones:

La señora Jacqueline Navas de López, cedió a favor de la señora Abogada Susana Navas de Oñate tres acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, N°s. 0023 hasta la 0025, contenidas en el Título N°04, emitidas por el capital de la compañía INDUSTRIAL Y AGRICOLA 83 S.A.

La cesionaria, señora Abogada Susana Navas de Oñate está domiciliada en la ciudad de Guayaquil.

Atentamente,



Econ. Augusto Villegas Mejía
GERENTE